

# NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 754

Dirección, redacción, administración e imprenta, Montesinos, 5 y 7

Viernes 27 de Julio de 1906

## EMPEÑOS INÚTILES

Hace algunos años, cuando, si mal no recordamos, este mismo general López Domínguez, que hoy acaudilla al gobierno y desempeña el ministerio de la Guerra, redujo el número de capitanías generales al distribuir todo el ejército español en varias grandes unidades que se han llamado cuerpos de ejército, Galicia, con tesón verdaderamente céltico, se opuso a quedar sin capitanía general, contrastando la bravura y denuedo de sus hombres, con la docilidad y sumisión de los nuestros, que no sólo no consiguieron evitar el despojo, sino que se doblegaron a la disciplina política, hasta el punto de votar en las Cortes.

Pero no hablemos de esto, porque es demasiado enojoso y no es lo que nos proponíamos tratar ahora. Queríamos solamente recordar unas palabras de el discurso elocuente y sincero que, más como gallego que como político, pronunció el Sr. Vázquez de Mella, en aquella ocasión, rompiendo lanzas en el Congreso en pro de la famosa Junta de Defensa, constituida en Coruña para defender a aquella noble región.

Y hablando del insigne tribuno de las pretericiones y atropellos de que era objeto Galicia por parte de los gobiernos y del caciquismo, hacía una elocuente descripción de las angustiosas vicisitudes que soporta el pueblo gallego, de las que seguramente no tienen remota noticia nuestros gobernantes, concluyendo que todo esto lo sabrían y verían bien, si en lugar de pasar la vida en confortables gabinetes leyendo periódicos y revistas extranjeras, y en vez de pasar los veranos en cómodos y suntuosos balnearios ó apacibles climas extranjeros se ocuparan en recorrer el país, pero no a son de bombo y platillo, de mitin en mitin, rodeados por una corte de paniaguados y aduladores que sólo les presentan, como al héroe de *El rey que rabió*, la parte agradable y el aspecto sonriente de las cosas, sino silenciosa y calladamente para poder sorprender a los pueblos en las intimidades de su vida ordinaria.

Y tenía razón el orador ilustre; pre-

cisamente esta es una gran parte de la causa que agranda nuestros males en esa eterna manía de ir a buscar orientaciones é iniciativas al extranjero, y en querer gobernar desde el gabinete de estudio, como si el gobierno de los pueblos fuera un problema matemático que puede resolverse en la soledad del estudio y gracias a las lucubraciones de un cálculo.

Así vemos venir a nuestras leyes a cada momento, reformas, innovaciones, y enmiendas que a ninguna necesidad del país responden, mientras éstas quedan siempre descubiertas y en el más vituperable abandono, sin que nadie se ocupe en su remedio.

¿Y cómo se han de ocupar en eso nuestros hombres, si están enteramente ayunos de lo que son y como se manifiestan y desarrollan las vicisitudes que afligen a nuestros pueblos?

Así se oye hablar a nuestros políticos con ampulosas entonaciones de política hidráulica, de latifundios, de secularizaciones, sin que sus filípicas merezcan a nuestros labriegos, a nuestros proletarios y a nuestros caciques más que una sonrisa desdeñosa y despreciativa, como nacida del convencimiento íntimo de que ni les monsergas hidráulicas y latifundiosas son capaces ni eficaces para curar los males que aquejan a nuestra agricultura y a nuestro proletariado, ni ninguna de las cantinelas secularizadas tocan en lo más mínimo a la omnipotencia del caciquismo, verdadera raíz de todos nuestros males.

Con frases sonoras sacadas de exóticas sociologías, y con imitaciones de campañas realizadas por extraños Parlamentos y bloques políticos no pueden remediarse los males de la nación.

Lo primero que se necesita es conocerlos bien en su fondo, en su raíz, en su desarrollo y en todas sus circunstancias, y de esta manera idear sus remedios propios, genuinos y perfectamente adaptables a todos sus caracteres y circunstancias.

Lo demás es empeñarse inútilmente en vivir en perpetuo engaño, ó mejor dicho, pensar los gobernantes solamente en su propio miedo, que es lo único que se consigue con esas charlatanerías alucinadoras del vulgo, pero que a ninguna de las necesidades nacionales responden.

## Romanones de regreso

Ha regresado de su excursión el ministro de Gracia y Justicia señor conde de Romanones.

## Futuro viaje regio

Comunican de Londres que para el próximo Agosto se proponen los reyes de España dirigirse a Escocia.

Se hospedarán durante su estancia allí los regios esposos, en el castillo de Tivie.

## Incendio en un manicomio

En el manicomio de Ciempozuelos se declaró un incendio que ha ocasionado estragos materiales por valor de ocho mil pesetas, sin que afortunadamente haya habido que lamentar desgracia alguna personal por haberse podido acudir a tiempo.

## Un mitin

Han celebrado un mitin los licenciados del ejército pidiendo que se ponga en vigor y sea rigidamente cumplida la ley de sargentos.

## Toro escapado

Cerca de Valdecañas se escapó un toro que acometió a tres carreteros que encontró a su paso.

La benemérita disparó contra el animal y consiguió herirle, pero el toro escapó.

## Comité náutico

Ha sido nombrado el general Espotorno, para que represente a España en el comité marítimo internacional, que ha de celebrarse en breve en Italia.

## Visita regia a unos buques

A las diez de la mañana los reyes embarcaron en la escampavía *Guipuzcoana*, con objeto de visitar los buques *Princesa de Asturias* y *Marqués de Victoria*.

Acompañó en su excursión a los regios esposos, el vicealmirante señor Cervera.

## Llegada de un ministro.—Almuerzo en Palacio.—Firma del rey

Ha llegado hoy a San Sebastián el ministro de Marina Sr. Alvarado.

Han estado hoy almorzando en Palacio el Sr. Alvarado y el ministro de Estado Sr. Gullón.

El rey ha firmado los oportunos decretos, nombrando delegado de Hacienda de Murcia al Sr. Gamba y de la de Soria a D. Tomás Pérez del Pulgar.

También ha firmado otros varios decretos de escaso interés.

## La embajada del Vaticano

El Sr. Gullón ha manifestado que por su parte tendría una gran satisfacción en nombrar al Sr. Canalejas para que fuese embajador de España en el Vaticano, pero que tiene la seguridad de que el actual presidente del Congreso no había de aceptar este puesto.

## Regreso del presidente

Créese que para el viernes regresará el presidente del Consejo a Madrid.

## Los reyes de paseo

Esta tarde han salido SS. MM. de paseo en automóvil.

## Función extraordinaria

En honor a los reyes se celebrará esta noche en el casino, una gran función extraordinaria.

## Embarco y almuerzo

Se han recibido noticias de que mañana se embarcarán los reyes en el *Giralda*. SS. MM. almorzarán a bordo.

## El té en el «Giralda».—Partida

A las cinco de la tarde se tomará un té y a las diez de la noche zarpará el *Giralda* con rumbo a Santander.

## Para las regatas

El *Giralda* lleva a bordo varios balmes que tomarán parte en las regatas.

## Acompañando al rey

El ministro de Marina Sr. Alvarado acompañará al rey en su viaje a Santander.

## A la isla Wight.—Regreso del ministro

En la noche del próximo sábado partirán los reyes de Santander con rumbo a la isla Wight y el Sr. Alvarado regresará desde Santander a Madrid.

## Duelo a espada.—Un herido

En rumor público se dice que cuestiones particulares han dado origen a un duelo a espada del que ha resultado gravemente herido en el pecho un ayudante del general López Domínguez.

## Variación del programa liberal

Parece ser que el gobierno actual está dispuesto a abandonar el programa

del Sr. Moret dando preferencia a la modificación de la ley de asociaciones conforme con el criterio del presidente del Congreso Sr. Canalejas.

## Periódico denunciado

El número de ayer del periódico *España Nueva* ha sido denunciado

## Fallecimiento de un obispo

Ha fallecido en Plasencia el señor obispo de aquella diócesis D. Pedro Casas a los ochenta años de edad.

La función del teatro ha sido suspendida en señal de duelo.

El cadáver ha sido expuesto en la catedral, desfilando ante él numeroso público.

Ha causado honda pena en todos los diocesanos la muerte de su ilustre prelado y se espera que el entierro sea una gran manifestación de ello.

## La infanta en Valladolid

A las doce y treinta llegó a Valladolid en automóvil la infanta Isabel, siendo objeto de constantes y calurosas aclamaciones por parte de la multitud que presenció su llegada.

La infanta se hospeda en el «Hotel del Comercio».

## Visita

Acompañada del señor alcalde, visitó la infanta la catedral, el ayuntamiento y toda la población.

## Más sobre la infanta

Doña Isabel pernoctará en Valladolid y marchará mañana a Segovia.

## Disgustos de los marinos

Comunican del Ferrol que los marinos se hallan muy disgustados porque el barco-escuela piensa adquirirse del extranjero, pues dicen que en cuanto se termine el *Reina Regente* quedarán sin trabajo todos los obreros.

## En una procesión.—Colisión entre soldados.—Dos heridos

Al salir en Las Palmas la procesión en la iglesia de San Cristóbal, disputaron varios marinos con otros soldados de caballería por motivo de las regatas.

La disputa tomó tonos tan subidos que trocóse en lluvia de sablazos de la que resultaron dos heridos y varios contusos.

La procesión tuvo que retroceder obligada por las proporciones de la refriega.

## En honor a Maura

En Palma han organizado los amigos de D. Antonio Maura, una excursión a Goller, de la cual regresarán el sábado.

## Feria en Cartagena

De Cartagena nos dicen que la feria está muy animadísima.

## Noticia desmentida

De París comunican que la noticia que dan algunos periódicos de que Dreyfus ha sido anoche abofeteado en el Circolo Militar, es completamente falsa.

## Peregrinación

A Santiago ha llegado una peregrinación bárbara. Los hospedajes son difícilísimos de encontrar.

## De un andamio

De un andamio de la fábrica de alcoholes de Zaragoza, se cayeron tres obreros que están en gravísimo estado.

## De Valencia.—Fuga de penados

Limando los barrotes de una reja consiguieron fugarse de la cárcel de Valencia los reclusos Francisco García, Antonio Oltra y Vicente Valero penados por robo y homicidio.

## Banquete

En honor del ministro de Instrucción pública se celebrará un banquete en la Granja.

## Para festejar a los marinos

El ayuntamiento ha votado un crédito para festejar a los marinos cuando regresen de las fiestas.

## Riña

Comunican de Córdoba, que en el casino de Alcahudete riñeron por cuestión de intereses los hermanos Antonio y José González. El Antonio agredió a su hermano con una faca, produciéndole la muerte.

## Aereonautas

Según telegramas de París refiriéndose al campeonato del premio de aereostatos, dice que el aereonauta español Duro, se ocupa en la construcción del aereoplano con el que se propone concurrir al mencionado campeonato. El Sr. Duro piensa hacer su primera experiencia en San Juan de Luz.

## Manifiesto

Dicen de Petersburg que ha manifestado el diputado polaco que si se negaron a firmar el manifiesto era porque sabían que produciría una espantosa revolución.

## Agentes policíacos

En Roma los agentes de policía de Milán y Suiza se han quejado al gobierno por el excesivo trabajo que tienen.

## Reformas de Guerra en el extranjero

Dicen de Viena que el ministro de la Guerra ha decidido aumentar la artillería de las fortalezas fronterizas con Italia.

## El rey Eduardo

En Londres presidirá mañana el Consejo el rey Eduardo. En dicho acto se tratará de la situación que atraviesa Rusia.

## Regimientos desarmados

Telegrafían de Odessa que dos regimientos de cosacos han sido desarmados siendo recluidos en sus respectivos cuarteles.

## Bombas en Moscú

Se ha descubierto una fábrica de bombas en Moscú. Se hallan complicadas muchas personas en la intervención de dicha fábrica.

## La revolución en Rusia.—Amnistía

El sultán de Turquía ha prohibido a la prensa hablar y comentar todo lo que se relacione con los sucesos de Rusia.

Dícese que el czar ha concedido amnistía a los finlandeses a fin de evitar que se mezclen en la revolución.

## Tranquilidad entre los obreros

Los barrios obreros manifiéstanse tranquilos.

Se ha celebrado un mitin de obreros en el que se acordó suspender por el momento toda acción, absteniéndose de iniciar la huelga.

## Pánico en Petersburg

Comunican de San Petersburg que continúa el vecindario siendo presa de un pánico formidable que da a la población un aspecto imponente.

Continúa haciéndose en dicha capital numerosas prisiones.

## Guerra en Filipinas

Comunican de Manila que siguen librándose numerosos combates en el interior de la isla de Luzón.

En el último han resultado 46 muertos americanos y numerosos heridos graves.

## Abolición de coletas

Dicen de Pekín que por el emperador del Celeste Imperio se ha dictado un orden mandando que todos los soldados chinos se corten la coleta.

CORRESPONSAL

(Prohibida la reproducción.)

## MERCADOS REGULADORES

MADRID, 26, 22-30.  
Vaca, de 1'26 a 1'39 el kilo, y de 14'30 a 16'00 la arroba; cordero, de 1'57 a 0'00 el kilo; carnero, de 1'60 a 0'00; oveja, de 1'41 a 1'44.—CORRESPONSAL.

BARCELONA, 26, 21-15.  
Carnero, de 2'00 a 2'05; oveja, de 1'95 a 2'00; cordero, de 2'25 a 2'35; macho, de 1'60 a 1'60; cabrito, de 2'80 a 3'00; cabra, de 1'60 a 1'60; buey, de 1'80 a 1'85; vaca, de 1'70 a 1'75; ternera, de 1'85 a 1'90.—NAT.

SEVILLA, 26, 22-10.  
Toros, bueyes y vacas, de 1'10 a 1'35; cerdos, cerdos, uteros y añejos, de 1'35 a 1'50; terneras, de 1'65 a 2'00; carneros machos, de 1'00 a 1'35; cabras y ovejas, de 1'00 a 1'35.—MORENO.

LISBOA, 26, 19-30.  
CAMBIOS: 832-825 reis el duro.—LA GAZETA DE LISBOA, en Badajoz, a 840-820 reis el duro.

## LA BÓLSA

Interior 4 por 100, al contado..... 81 1/2  
Idem a fin de mes..... 81 1/2  
Idem al proximo..... 100 1/2  
Amortizable 5 por 100..... 82 1/2  
Cédulas al 4 por 100..... 75 1/2  
Acciones Banco de España..... 435 1/2  
Idem Hispano-Americano..... 415 1/2  
Idem Hipotecario..... 415 1/2  
(Preferentes)..... 415 1/2  
Azucarera..... 398 1/2  
Tabacos..... 398 1/2  
OTROS VALORES  
Paris, Renta..... 95 1/2  
Exterior..... 95 1/2  
Nortes..... 100 1/2  
Zaragozas..... 100 1/2  
Riotintos..... 100 1/2  
CAMBIOS  
Francos..... 100 1/2  
Libras..... 21 1/2

Extranjero

Una coalición internacional de patronos

BERLIN.—El Deutsche Arbeiterzeitung anuncia la fundación de una coalición internacional de los patronos y añade que esta nueva confederación...

La coalición de los patronos busca simplemente oponerse a la táctica socialista. Algunas negociaciones abiertas en este sentido entre los patronos alemanes y austriacos han dado satisfactorios resultados.

El descanso dominical en Inglaterra

LONDRES.—La comisión mixta de los laicos y la de los Comunes para el descanso dominical, ha terminado sus trabajos.

Se ha autorizado la presentación del proyecto a las Cámaras con algunas modificaciones.

En él se declara el domingo como día de descanso, sin entrar en consideraciones del orden religioso o moral, fundándose en que este reposo es necesario para la conservación de la salud y las fuerzas humanas.

En él se hace constar que ningún empleado incurrirá en castigo, si dedica este día a las prácticas religiosas, y que el patrono que obligue a trabajar a sus dependientes, será perseguido y castigado por la ley.

Los sin-trabajo

LONDRES.—Los sin-trabajo que se habían apoderado de unos terrenos situados a las puertas de Manchester, han sido expulsados por la policía.

Los periódicos ilustrados ingleses representan al jefe de ellos, llamado Sonich, conducido por los agentes atado de pies y manos.

La crisis agraria en Italia

ROMA.—La crisis agraria en Sardania da lugar a incidentes que serían cómicos, si no fuesen dolorosos.

En Bonorva, han sido sacados a pública subasta algunos inmuebles, cuyos impuestos no habían sido pagados.

Uno de estos inmuebles es un terreno de 300 metros cuadrados de superficie, y es ofrecido en la adjudicación sobre el tipo de 60 céntimos para el pago de una suma de 1'17 francos, comprendiendo los impuestos de tres años y una multa.

El divorcio en Inglaterra

LONDRES.—Entre las innovaciones proyectadas por el gabinete liberal, figura la prohibición de dar publicidad a los pleitos de divorcio.

La mayor parte de los periódicos ingleses, tan mesurados en otras ocasiones, dan cuenta detallada de todos los pleitos entre conyuges que quieren separarse, en los cuales abundan los detalles escandalosos.

El viaje de Fallières

ROMA.—La embajada francesa en Roma desmiente oficialmente el viaje de Mr. Fallières a Milán.

LA GOTA DE LECHE

II

Sr. D. M. M.

Distinguido amigo mío: Sentado el principio de que la lactancia materna es la única apropiada y la única que cumple todas las exigencias de la alimentación en la primera infancia; admitido el indiscutible principio de que la lactancia mercenaria, como medio de alimentación que más analogía guarda con la lactancia materna es preferible a la lactancia artificial, la Gota de leche como sistema, como medio único, pierde una gran parte de la importancia que por algunos se le ha pretendido dar.

Y conste que al hablar así de la Gota de leche me refiero sólo al suministro de biberones con leche esterilizada y descremada.

Pero así como en Derecho no se puede ni se debe legislar casuísticamente, en Medicina hay que legislar siempre así, si se quiere legislar con verdadero raciocinio y con garantías de acierto, porque en el caso concreto a que nos referimos ni todas las madres son iguales ni todos los niños tienen iguales condiciones orgánicas.

Dedúcese de aquí que la crianza de un niño requiere una dirección inteligente que en las familias de posición desahogada ejerce el médico de la casa y en las más humildes pretenden con justísimo derecho ejercerla hoy los Consultorios de niños de pecho, institución que participa del doble carácter directivo y educativo, aspirando a llenar un fin más directamente benéfico con el auxilio de la Gota de leche.

Esto es, que la Gota de leche no es ni puede ser el fundamento del sistema, como parece que se ha propuesto nuestro ayuntamiento, guiado solo por la idea de sustituir el procedimiento de la lactancia mercenaria, defectuosa sí, pero más defectuosa todavía porque no se cumplen debidamente los acuerdos de la corporación municipal.

En efecto, hace dos ó tres años se discutió y aprobó un reglamento para el servicio de las nodrizas que el ayuntamiento paga; se determina en él que todos los meses habrán de ser reconocidas la madre, la nodriza y el niño; que éste habrá de ser pesado, y que no se abonará ninguna mensualidad a cada nodriza, si a juicio facultativo y del resultado de la pesada, no se deduce que el niño está bien alimentado.

Se hizo el reglamento, se adquirió una balanza apropiada, el reglamento no se cumple y la balanza no se usa. Al menos para llenar el fin principal para que se adquirió.

Y mucho me temo, amigo M., que la Gota de leche instituida por nuestro ayuntamiento, se desacredite como se ha desacreditado el reglamento de nodrizas.

Prueba de ello es que, según noticias que tengo por fidedignas, en el presupuesto presentado por V. para gastos de sostenimiento de la institución, se ha suprimido entre otras partidas, la destinada a un *serviciario para limpiar y esterilizar los biberones*. Y si esto es cierto ¡adiós sistema! ¡adiós Gota de leche!

Creo nuestros ediles que eso de limpiar y esterilizar es faena al alcance de cualquiera de los *serviciarios* del municipio, como creen que el servicio de desinfección puede ser un asilo para ancianos y tullidos que no tengan la menor noción del asunto, desconociendo como es natural, aunque haya quien crea otra cosa, las doctrinas que sirven de base a la esterilización y a la desinfección.

Y así ocurrirá que deficientemente montada ó no debidamente dotada, pudiera darse el caso de que la institución surtiera un efecto contrario al que con mejor intención que acierto, se propone el ayuntamiento.

Porque el reparto de leche esterilizada a las madres que no pueden amamantar a sus hijos, es un arma de dos filos que por virtud de la más ligera inadvertencia ó descuido hiera al que pretende esgrimirla.

Usted conoce estos asuntos mejor que yo y sabe con cuanta facilidad una leche mal pasteurizada ó deficientemente esterilizada, ó una vasija no bien aseptizada se convierten en el terreno más apropiado para el desarrollo de esos gérmenes patógenos que constituyen la causa eficiente de las enfermedades infecciosas.

¿Quiere decir esto que no deben llevarse a la práctica las hermosas iniciativas de usted, en este asunto?

No es esa ciertamente mi opinión que expondré a usted en una carta próxima.

Entre tanto sabe usted es suyo afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

MARIO J. DE SEGOVIA.

Junta de Instrucción Pública

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes en el día de ayer, se tomaron varios acuerdos sin importancia y en último término retiró el secretario de la misma y se pasó a tratar de la cuestión pendiente entre dicho señor y don Carlos Antonio González.

Empezó el señor gobernador por hacer constar que la sesión era pública como lo acreditaba la presencia del director de la Región Extremeña y de un redactor de nuestro periódico.

Hizo uso de la palabra el vocal señor de Miguel, haciendo presente el sentimiento con que veía el desacuerdo y animosidad existentes entre los señores Chorot y González, ambos celosos funcionarios y cumplidos caballeros.

Después de hacer estas manifestaciones, expuso como opinión suya personal, la de que la Junta ratificara en un todo el acuerdo tomado en la sesión anterior, y en caso de que el interesado no estuviese conforme, apelase ante la superioridad.

Los señores Claver y Rubio, después de algunas ligeras observaciones, se adherieron a la proposición del Sr. de Miguel.

El alcalde Sr. Santos Redondo consideró el asunto muy delicado para obrar con precipitación.

Nuevamente se dió lectura a la moción presentada a la Junta por D. Carlos Antonio González.

Discutiéronse durante breves momentos algunos conceptos de la misma.

El Sr. Santos Redondo preguntó si el secretario de la Junta podía considerarse como jefe del Sr. González, contestando los señores vocales afirmativamente.

También expuso su opinión relativa a una carta publicada por el señor Chorot en el Boletín de la Enseñanza después de publicado el acuerdo de la Junta en la sesión anterior considerándola inoportuna.

Para poner término a la discusión y que la Junta no pecase de ligera, el vocal don Jesús Rubio propuso que el asunto pasase a estudio de la Sección Jurídico-administrativa, y así se acordó.

De la Provincia

Nos escriben de Barcarrota:

Desde el día once del corriente se halla en ésta la compañía dramática que tan bien dirige el distinguido actor del teatro Español, D. Juan Robles.

Cuenta con un excelente personal; pues entre él se nombra la distinguida 1.ª actriz, Sra. Echevarría, Trimiño, Sta. Roble, y los Sres. Roble, Llopis, Sánchez, Cortés, González, Labadía, Casado y otros.

El día doce debutó la compañía con el drama *Lo Positivo*, terminando la función con el juguete cómico *No mateis al alcalde*; tomando parte en la representación todos los individuos que la componen, sobresaliendo entre ellos la Sra. Echevarría y el Sr. Robles y su hija Conchita que, aunque joven, supo interpretar su papel con verdadera maestría.

Con el debut se ha estrenado un teatro de verano, obra y propiedad del vecino de esta, el excelente ebanista y distinguido pintor D. José Guerra, hecho conforme a los mejores y últimos modelos del arte.

La afluencia de forasteros que vienen a apreciar lo que solo podría admirar en una capital, es bastante grande.

Nos dicen de Albuquerque.

En las primeras horas de la mañana del día 23 la joven Gabina Mayo Plata, criada de D. Francisco Hernández, puso fin a su vida arrojándose a un pozo.

Importante robo en Zafra

En la noche del 23 al 24 del actual, se ha realizado un nuevo y escandaloso robo, que ha venido a aumentar la serie de los cometidos en esta localidad.

Encenrándose don Antonio Marco en la aldea de la Lapa, con su familia, unos ladrones han penetrado en la casa que dicho señor posee en la calle de S. José, de Zafra, la cual estaba sin persona alguna, y después de haber fracturado una cancela de hierro y los muebles que había en todas las habitaciones, excepto una, se apoderaron de dos magníficas bandejas de plata, un par de valiosos candelabros del mismo metal, varias joyas de tintos metales y pedrería, pañuelos de Manila, distintos objetos de nácar, marfil y concha, tres vestidos de señora de riquísima seda y otros muchos efectos más, que no pueden determinarse hasta que la señora dueña de la casa regrese a esta localidad, y previo un reconocimiento, manifieste los que faltan.

No obstante haberse ejecutado dicho robo en una de las calle más cétricas y transitadas del pueblo, en una casa contigua a la que habita el alcalde señor García Izquierdo y la naturaleza especial de los objetos sustraídos, que no pueden ser ocultados con tanta facilidad como otros, es lo cierto que hasta ahora no ha podido averiguarse quienes hayan sido los autores del referido robo.

Aunque el juzgado de instrucción y la guardia civil a las órdenes del teniente don Cenón Aguilar, han practicado diligencias encaminadas a esclarecer referido hecho, parece que la fortuna no ha coronado sus trabajos, y los autores del robo permanecen en el misterio, gozando tranquilamente de los productos del mismo.

No habiendo descubierto los autores de ninguno de los robos análogos a este, verificados en este punto, es muy de desear que los encargados de la persecución y castigo de los delincuentes redoblen sus esfuerzos, a fin de que cese el estado de intranquilidad y alarma que existe en el vecindario, motivado por la completa impunidad de que disfrutan los que cometieron los enunciadados robos.

NOTICIAS

Comunican de Medellín la noticia de haberse encontrado en el río Guadiana, y sitio llamado «Molino del Puente, el cadáver de un hombre.

Personado el juzgado en el lugar del suceso, procedió a su levantamiento é identificación.

Resultado ser Cosme Pacheco Rueda, vecino de Alvertura (Cáceres.)

Posteriormente averiguóse que tal individuo era el autor del robo de 27 cerdos, propiedad de don Juan Masa, vecino de Navalvillar de Pela, que fueron recuperados en la noche del 19 último.

Respecto de las causas de su muerte, supónese que huyendo de la guardia civil que le perseguía, intentó vadear el río, pereciendo ahogado.

Léase en cuarta plana anuncio que dice: MUY IMPORTANTE.

En Castuera, un joven de 15 años, llamado Alfonso Chamorro, intentó pegar con un palo a don Fermín Montalvo que, por estar enfermo no podía defenderse, impidiéndolo varias personas que se encontraban presentes.

El agresor ha sido puesto a disposición del juzgado.

Programa de las piezas que ha de ejecutar la banda de Gravelinas en el paseo de San Francisco, de nueve y media ó once y media, la noche del 27.

- 1.º Pasodoble ¡Aurrerá! Milpajer.
2.º Une Drôle de Valse, Lombard.
3.º Escena y baile de la ópera Gioconda, Ponchielli.
4.º Valses The of Sensance, D'Alberd.
5.º Pasodoble O regreso á Estremoz, Caldeira.

Se vende un piano manubrio—sesenta macillos música moderna.—En el parador de Santo Domingo, tratarán.

Obras nuevas

P. Ruiz Amado, S. J., La enseñanza popular de la Religión, según la Enciclica Acerbo Nímis de Nuestro Santo Padre Pio X.

Branchereau.—Urbanidad y buenas maneras del sacerdote. Traducción de la décima edición francesa, por el Padre Fierro Gasca.

Pensamientos de San Agustín, entresacados de varios autores por el Padre F. R. Agustino. Un folleto de 121 páginas, 0'30.

De venta: librería de San José, Francos, 30, Sevilla.

Ayer marcharon a Puebla de la Calzada, para asistir al entierro del diputado provincial D. Sancho Amigo, el gobernador civil Sr. Aparicio y el secretario de la Junta de Instrucción pública D. Antonio Chorot.

Con el mismo objeto salieron también para el referido pueblo D. Miguel y don Ramón Durán.

Ha marchado a Higuera la Real para hacer una importante operación odontológica, el acreditado dentista D. Casimiro Barainca.

Hemos tenido el gusto de saludar a D. Aniceto López, de Ribera del Fresno, y a D. Julian Lozano, de Puebla de la Calzada.

Ha regresado a Valencia del Ventoso, nuestro amigo D. Francisco Palma.

Ha marchado a Don Benito, reclamado por un cliente, nuestro distinguido amigo el notable médico don Regino de Miguel.

Ayer regresó a Lisboa nuestro particular amigo D. Jesús Herrero Rincón.

Marchó ayer a Puebla de la Calzada el diputado provincial D. Alfonso Pacheco y Lerdo de Tejada.

Aumenta considerablemente el consumo de cerveza de la Cruz del Campo, que sigue siendo la preferida por los inteligentes.

Se vende la espiga de 600 fanega de rastrojo, casi todo de cebada, y todo en una hoja, en el término de Usagre.

Para tratar con D. Manuel Pidal, Villafranca de los Barros.

Se arrienda desde el próximo San Miguel, la dehesa denominada «Valdegrana» de 1.600 fanegas de cabida, sita en el término municipal de Badajoz, y a media legua de los pueblos Albuera y Antrines.

Para tratar con D. Manuel Pidal, Villafranca de los Barros.

Señor alcalde: está usted mutando todos los días con las 2'50 del ala, por dejar caer un poco de agua al regar alguna maceta ó por haber mojado un paño en la pila de una fuente pública, a infelices mujeres que pasan mil fatigas para satisfacer dicha cantidad.

En cambio no impone correctivo alguno a ciertos vecinos de la calle del Parque, los cuales están haciendo mangas y capirotos de las ordenanzas municipales.

Por toda la prensa local se ha denunciado el hecho de que en el interior de las casas de aquella, hay establecidos inmundos estercoleros, constante peligro para la salud del vecindario.

En vano este protesta y pide se hagan desaparecer. En vano solicita que se les ampare en sus derechos y se cumplan las ordenanzas municipales.

Como si nó. Los que tienen obligación de velar por su cumplimiento no se dan por entendidos.

En la última aldea de este desdichado país los estercoleros están establecidos fuera de la población, al aire libre.

En la capital de Extremadura no señor, dentro.

¿Sabe usted, señor alcalde, que esto pica ya en historia?

¿Sabe V., señor inspector de sanidad, que es incomprensible esa tolerancia?

J. Lecaroz Leal

CHICARREOS, 21. SEVILLA

Joyero de las Reales Casas del Serenísimo señor Infante D. Antonio de Orleans y de S. A. R. la Infanta Isabel, Condesa de Paris.

Comunica la guardia civil del puesto de la Albuera, que se declaró un incendio en el cortijo llamado de «La Portuguesa», cuyo arrendatario es don Edmundo Blasco.

Gracias a los auxilios prestados por el benemérito cuerpo y vecinos que acudieron, pudo localizarse el fuego.

Resultó quemada una respetable cantidad de trigo y una máquina trilladora.

Como una vecina llamada Bernarda Tejada, maltratase a una niña del hospicio que tenía en depósito, le ha sido ésta retirada ingresando en el benéfico establecimiento.

El vecino de Quintana Francisco Ayo-so Martín fué detenido por el hecho de vender peces en tiempo de veda en la vía pública.

Se le ocuparon 22 kilogramos de ellos.

Un individuo llamado Manuel Núñez Pérez (a) El Judío, de sesenta años de edad, viudo, zapatero, y Fernando Durán Madora, de veintiocho y soltero, hurtaron 18 haces de trigo en una finca, propiedad de Francisco Ramiro Picado, término de San Vicente de Alcántara. Ambos fueron puestos a disposición del juzgado de dicho punto.

Ayer se celebró en el cuarto de banderas del regimiento de Villarrobledo el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra los señores don Manuel Sardiña y D. Fernando Calderón por insulto a la fuerza armada. Hasta que sea aprobada por el excelentísimo señor capitán general de la región no se hará pública la sentencia.

En casa de D. Antonio Marco, vecino de Zafra, se cometió un robo, fracturando los autores puertas y muebles para llevar a cabo su delito.

Los ladrones lleváronse varias prendas y alhajas.

Los dueños de la casa se encontraban en el vecino pueblo de la Zarza.

Hoy son sacrificados en el matadero municipal ocho toros bravos, pertenecientes a D. Luis Patricio, vecino de Coruche (Portugal).

De Puebla de la Reina comunican algunos detalles de un suceso desarrollado en una finca de aquel término.

Es ésta la conocida por el nombre de «Colonias»; propiedad del vecino de Almenralejo don José Montero.

Un pastor, empleado en la casa, llamado Eugenio Iglesias Ríos, de 18 años de edad, pretendió entrar en la habitación del guarda de la misma Antonio Rangel González.

Llamó y salió a abrirle la esposa de aquel llamada Isabel Sánchez Antúnez.

Como viese al Iglesias con un revólver en la mano derecha, quiso cerrar la puerta, recibiendo un golpe en la ceja izquierda al intentar impedirlo aquél.

La herida ha sido calificada de leve. Eugenio Iglesias fué detenido, ocupándosele el revólver que estaba descargado.

Se le instruye causa por allanamiento de morada.

Nuestro particular amigo don Cayetano Rodríguez Medina, se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que padece, lo que celebramos infinito.

Acaban de llegar de Santa Marta, de paso para Caldas de la Reina, D. Pedro Rodríguez Yusta y su señora.

Ha sido llamado el médico militar don José Barreiro para asistir al general gobernador de esta plaza Sr. Molina en la enfermedad que le aqueja.

En la Audiencia

Señalamientos para el día de hoy

SECCIÓN PRIMERA.—JUICIOS ORALES

Juzgado: Villanueva de la Serena. Delito: lesiones. Procesado: Crispin Francisco Carmona Izquierdo.

Fiscal: D. Luis de la Escosura. Pena: cuatro meses y un día de arresto mayor y 35 pesetas de indemnización al lesionado Nicolás Fernández.

Juzgado: Llerena. Delito: lesiones. Procesado: Antonio Sánchez Aldana. Fiscal: D. Luis de la Escosura. Pena: dos meses y un día de arresto mayor.

SECCIÓN SEGUNDA.—JUICIOS ORALES

Juzgado: Almenralejo. Delito: estafa. Procesado: Francisco Martínez Mesón y Joaquín Franco Pérez.

Fiscal: D. Juan Zugasti. Pena: dos meses y un día de arresto mayor a cada uno é indemnización de 26 pesetas 5 céntimos a la compañía de ferrocarriles de M. Z. A.

Juzgado: Herrera del Duque. Procesado: Apolinar Gómez Gómez. Fiscal: D. Juan Zugasti. Pena: 500 pesetas de multa.

Juzgado: Jerez de los Caballeros. Delito: hurto. Procesados: Adrián, Patricio Ferrera Cabalgante y Manuel Francisco Juan de Mata Torrado Cárdenas.

Fiscal: D. Juan Zugasti. Pena: 150 pesetas de multa a Manuel y 125 a Adrián.

Servicio de plaza para hoy

Parada: Gravelinas. Jefe de día: señor coronel del mismo don Domingo Recio. Imaginaria: Otro de Villarrobledo don Angel Bielsa.

Hospital y provisiones: séptimo de Gravelinas. Vigilancia en San Francisco el chico: capitán de la zona D. Juan Escobar.

Imaginaria: Otro de la reserva de caballería don Antonio Gallardo.

El general gobernador.—Molina.

Céntimos de peseta

Dice El Imparcial que aunque parezca mentira, debe ser grande el agio que se hace con las monedas de cobre de uno y de dos céntimos, pues es mucha la demanda ó pedido de ellas, no obstante que recientemente la Casa de la Moneda, ha remesado nada menos que 162.000 pesetas en céntimos sencillos y dobles á Burgos, Ciudad Real, Salamanca y Valencia y quedado en Madrid, para su circulación, no pequeña cantidad de metal amonedado del mismo cuño.

Supone El Imparcial, muy razonablemente, que la falta de céntimos en el mercado, á la vez que esa moneda se acuña en grandes cantidades por valor de ciento y más de miles de pesetas, revela acaparamiento, para que no circulen; y se lo explica «por la malicia de algunos vendedores, que en lugar de proveerse de tales moneditas, para el cambio, ó de rebajar de los precios el céntimo que dificulta la operación, prefieren que los compradores perdonen la vuelta, ya que por una pequeñez nadie se va sin el panecillo, sin la hortaliza ó sin la cajetilla. Muchas gotas de cera hacen un cirio pascal.

La cuestión no es baladí, aunque se trata de sólo céntimos, pues aparte la incomodidad de encontrar dificultades en las numerosas y diarias transacciones que son inevitables para adquirir los mantenimientos necesarios, el agio con los céntimos, representa un enorme quebranto en el jornal de los braceros y aún en el salario de los obreros, que generalmente lo cuentan por céntimos, pues si hemos de dar crédito á las informaciones publicadas por el Instituto de Reformas Sociales, el promedio anual de muchos jornales no llega á una peseta y lo que podemos llamar volumen del salario, oscila entre 1'25 y 1'75 pesetas, aquí en Extremadura de ordinario.

Teniendo los trabajadores que proveerse cada día de los «artículos de comer, beber y arder» que necesitan, y en pequeñas porciones, medida ó peso, al más menudo menudeo, que como es consiguiente resulta más caro que adquiriendo esos artículos más al por mayor, si vale decirlo así, la «pequeñez» como dice El Imparcial de un céntimo indevoluble, porque no existe, ó mejor, dicho no circula en virtud del acaparamiento, es una pérdida efectiva, una reducción en el ya exiguo jornal: reducción que puede equivaler á cinco ó más céntimos diarios (en la libra de pan, en la panilla de aceite, en las onzas de tocino, en la cajetilla, en el cuartillo de vino, etc.) que totalizando al mes ó al año, puede representar el importe del alquiler de la vivienda en unos meses, ó del vestido ó el calzado, etc.

Que urge remediar esto en justa y debida protección á las clases trabajadoras, es evidente por sí mismo. Pero aumentar la acuñación de céntimos é inundar el mercado de tales moneditas, creemos nosotros que sería contraproducente, porque la moneda divisionaria —como enseña el economista Nasse— incluso la de plata, de dos, una ó media peseta, y mayormente la de cobre y más aún cuanto más ínfima sea la moneda, no es más que un signo de crédito, medio de pago en pequeñas cantidades, un verdadero signo fiduciario, por cuanto su valor material ó intrínseco suele ser bastante menor que su valor nominal: es decir, que el precio del metal sea inferior á la cantidad que representa la moneda divisionaria.

Por esta razón, y con el propósito de conservar en todo y lo más posible en el metal amonedado, la unificación de

valores (el real y el nominal) la Convención de la Unión latina de 1878 fijó los límites de la acuñación de moneda divisionaria en determinada cantidad, proporcional al número de habitantes en el país en donde dicha clase de moneda ha de circular forzosamente. Y el imperio alemán por la ley de 1873 fijó ese límite, para las monedas de níquel ó cobre en circulación, en la cantidad de dos y medio marcos (unas tres pesetas y doce por cada habitante en el territorio del imperio.

Este mismo propósito informa muchas disposiciones legales de nuestra Hacienda. La real orden de 26 de Enero de 1881 (refiriéndose al art. 2.º del real decreto de 27 de Junio de 1852) estableció que las piezas de cinco y de diez céntimos de peseta no sea obligatorio el recibirlas en pago, más que en la cantidad de 75 pesetas en las sumas de 2.500 pesetas arriba; en la de 50, en los pagos de 1.500 á 2.500; en la de 25 en los pagos de 250 á 1.500; y solo por valor de la décima parte de la suma, en los pagos inferiores á 250 pesetas hasta cinco pesetas; desde cuya cantidad abajo, podrá pagarse el total en calderilla.

Así pues, para hacer imposible el agio de los céntimos, de que habla El Imparcial, en vez de procurar una mayor acuñación de tales moneditas, parece mejor urgir la mayor circulación de las ya acuñadas, impidiendo que sean acaparadas ó retiradas, por ningún particular, del mercado.

Para conseguir esto, creemos que sería conveniente proveer de céntimos á las provincias en la proporción que se estime suficiente según el respectivo censo de población y su mayor ó menor diseminación y hacer obligatorio que en los puestos de los mercados y en las tiendas se pongan á la vista el precio de los artículos por unidad de peso ó medida y declarar que en todos los casos en que el vendedor, por no proveerse debidamente de moneda divisionaria de uno ó dos céntimos para sus cambios ó vueltas, hubiere imposibilidad material de ajustarse al precio declarado, pierda el vendedor—y nunca el comprador— el céntimo ó los dos céntimos importe, en cada caso, de la vuelta debida.

Tenemos por cierto que con solo esto quedaría asegurada la circulación de los céntimos, pues el interés mismo de los vendedores será siempre la mayor garantía de esa necesaria circulación. Este es nuestro parecer, salvo mejor parecer en contrario.

KALL D'ERON

25 Julio 1906.

Cáceres al día

26 de Julio

Transcurrió el día de Santiago con la santa paz, con la agradable temperatura, que me figuré anoche.

Cuando amaneció saludé al sol desde el balcón de mi cuarto que cae al campo, y ante sus rayos ténues, ante su espléndido varillaje de oro mate, que surgía entre rojos vivisimos, rendí todos los ensueños de una noche pasada en la contemplación del cielo estrellado.

Los días de fiesta, son en Cáceres de una extremada poesía melancólica, con algo de patriarcal, con algo de triste; transcurren sus horas perezosas, lentas, inacabables; y desde que el toque de misa de alba vuelca sus repiques sobre la ciudad dormida, hasta que la tarde resbala por su crepúsculo de idealidad, un ambiente de silencio nos rodea infundiendo los pensamientos más puros.

48

VICTIMAS Y VERDUGOS

arreglado del francés por D. Gabino Tejedo

los proyectos de Augusto, para quien era verdaderamente un hallazgo de grande importancia la vivienda y la fama de realista del primo del patriota. ¡Ahí era un grano de anís! ¡Habitación contigua á la cárcel, y separada de ella no más por un patio, y ese estrecho y con ventanas enfrente de las galerías ocupadas por los presos! No había remedio; á toda costa era menester ganar la amistad del primo de Bisson.

Pero ¿cómo?... Aquí de las jaulas y ratoneras. Presentóse Augusto una tarde en casa del ciudadano Dubois (que éste era el nombre del primo), cargado con una decente provisión de aquellos chismes, y vestido, por supuesto, con su correspondiente carnafiola. Hallóle felizmente solo, y sentado junto á una chimenea.

—Ciudadano, le dijo: ¿hace falta por aquí alguna jaula para canarios, ó alguna ratonera?

—Gracias—respondió secamente Dubois.

—Hombre, el ver no cuesta nada—repuso el joven jaulero.—¿No quieres mirar siquiera á ver si te acomodan?

—Te he dicho que gracias. No me hace falta nada.

—¡Vamos! Entonces es que me han informado mal... El ciudadano Bisson me había dicho que eras muy aficionado á canarios, y que los ratones te tenfan minada la casa...

—Pues te ha engañado el ciudadano

Hacer la crónica de sucesos de un día de fiesta en Cáceres, es no tener nada que hacer.

En estos días nada ocurre, y si como el de hoy la fiesta es memorable, lo más, lo más queda reducido todo á una función religiosa y á una corrida de novillos.

En otras partes, en las poblaciones grandes en que hay guarnición, el día de Santiago tiene su encanto en la milicia.

La caballería festeja á su patrón, hay desfile, brillos de uniformes, centelleos de armas, pero aquí no queda ni aún eso.

De toda la jornada reporteril de ayer he aquí lo contable.

La combinación de gobernadores es ahora la conversación principal.

En tertulias y centros no se habla de otra cosa, y los que se tienen por enterados afirman por su cuenta y dicen nombres que Dios sabe lo que tendrán de verdad.

Unos me han dicho que á sustituir al Sr. Domenech que marchará á Lugo, viene D. Pedro González de la Cuesta, alcoyano y canalejista por tanto, otros que el designado para regir la provincia es el actual presidente de la Diputación provincial de Ciudad Real. ¿Qué habrá de cierto en todo esto?

La Gaceta lo ha de decir y nos sacará de dudas.

En lo que todos están conformes es en la ida á Lugo del actual gobernador, y en verdad que sentiremos que así sea, pues el Sr. Domenech á más de sus cualidades inestimables, como particular ha tenido siempre para nosotros deferencias que nunca le agradeceremos bastante.

Por lo que el NOTICIERO EXTREMEÑO dijo en un telegrama de ayer, se supo que ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Lérida el secretario de gobierno de esta territorial, D. Mariano Avellón.

Y he aquí otra ausencia que será sentida, no solo por los numerosos amigos y las grandes simpatías con que aquí cuenta, sino también por los periodistas que siempre tuvieron en el Sr. Avellón un auxiliar grande, dispuesto á facilitar cuantos datos se le pedían.

Esta mañana, mejor dicho, en la mañana de ayer se celebró una fiesta en la iglesia de Santiago, dedicada al titular, á la que asistieron muchos fieles.

El párroco D. Santiago Gaspar,—que celebró sus días,—pronunció un elocuente sermón.

Por la tarde, el gremio de carpinteros celebró una novillada.

No asistimos á ella; pero según nos dijeron hubo entrada, un toro al corral, un Tancredo muy arrojado, y al final un conato de bronca; es decir, que hubo variedad.

Y para que el día fuera completo, por la noche se inauguró el cinematógrafo adquirido por el Sr. Ojalvo.

El aparato es modernísimo; tiene potencia grande, claridad, firmeza, y rica colección de películas, y es el mejor que hemos visto hasta el presente en Cáceres.

El precio también ha sido bonito según el decir de los que lo saben y deseáramos que el Sr. Ojalvo, proporcionando un solaz á sus paisanos, se resarciera de los gastos y obtuviera el fruto que merece su iniciativa.

Y á esto queda reducida la información de ayer.

Como la cosa no varíe y no venga una racha de sucesos, no sé que va á ser de los reporters.

Caeremos rendidos de tanto andar á la busca.

Porque habeis de saber, aunque parezca paradoja, que en este oficio los

días de más trabajo son aquellos en que no hay nada que hacer.

A. DE MIRABAL

DE INTERÉS

La nueva ley sobre embargos

La Gaceta del 16 del corriente mes, ha publicado la nueva ley sobre embargos, cuya parte dispositiva creemos interesante conocer á nuestros lectores.

Dice así: Artículo 1.º El párrafo 1.º del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Lampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge ó hijos; las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribución, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día.»

Art. 2.º El art. 1.451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte desde esta cantidad á 5.000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses se computará el ingreso por el múltiplo que correspondiera á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieren gravados con descuentos permanentes ó transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.»

Art. 3.º El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad. Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites resulte el consentimiento.»

Art. 4.º La referencia que al artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuiciamiento criminal se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el art. 2.º de esta ley se llevará también al 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara, se considerará incluida en los artículos 68 y 69, respectivamente, de la instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que regiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la provincia ó el municipio.

Art. 7.º Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones ó embargos.

BOLETIN DE MERCADOS

BADAJOZ 26 JULIO 1906

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 762'5.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 24'0; termómetro húmedo, 17'1.

Dirección del viento, O. N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 760'6.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 35'8; termómetro húmedo, 26'4.

Dirección del viento, S. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.

Temperatura máxima al sol, 43'0; á la sombra, 34'0; mínima, 14'0; lluvia, 0'0; agua evaporada, 13'5.

Mercados extremeños.

MIAJADAS, 25.—Trigos rubios, 44 reales fanega de 100 libras; blancos, 38; albares, 38; cebada, 19; habas tarragonas, 32; garbanzos superiores, 130; regulares, 100; medianos, 00; avena negra, 14; gris, 13; centeno, 32; aceite, 48 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 12; vinagre, 8.

NOGALES, 25.—Trigos rubios, 44 reales la fanega de 96 libras; blancos, 00 las 00; cebada, 18; la fanega; habas mazaganas, 32; garbanzos regulares, 140; avena gris, 11; aceite, 54 reales arroba; vino blanco, 18; tinto, 00; vinagre, 16.

DON BENITO, 17.—Trigos rubios, 54 reales fanega; albares, 44; cebada, 28; habas tarragonas, 50; mazaganas, 50; pequeñas, 50; garbanzos superiores, 200; regulares, 120; medianos, 110; avena negra, 16; gris, 16; centeno, 34; trigo mijo, 44; muelas, 40; panizo, 52; aceite, 50 y 51 reales arroba; vino blanco, 11; tinto, 10; vinagre, 8; aguardiente anisado, 100; sin anislar, 70; espíritu de 39 grados, 145; de 40, 147; petróleo, 62 reales lata.

Ganados extremeños.

MIAJADAS, 25.—Novillos de tres años, 1.250 reales cabeza; cerdos al destete, 70; de seis meses, 150; de un año, 250.

NOGALES, 25.—Cerdos al destete, 54 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 285; carneros, 100; ovejas viejas, 46; borregos, 45; borras, 60; corderos, 64.

FUENTE DEL MAESTRE, 17.—Bueyes de labor, 1.400 reales cabeza; novillos de tres años, 1.200; añejos y añejas, 700; cerdos al destete, 50; de seis meses, 140; de un año, 240; carneros, 80; ovejas, 70; borregos, 50; borras, 60.

Pedro Domecq, casa fundada en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en las principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

Agente exclusivo en Extremadura, José Leal de Salas, Hotel Garrido, Badajoz.

No habrá débiles

usando el antianémico Grau Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Venta en todas las farmacias. Depósito central: Pérez Velasco y Compañía, Mayor, 18, Madrid.

Resultado positivo.—La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el Ellixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

Comunidad de labradores de Montijo

En sesión de 24 del corriente, la expresada Comunidad ha nombrado una comisión de su seno, autorizándola plenamente, para que sin las formalidades de subasta, proceda á la venta de 4562 fanegas de panizo, de aprovechamientos de espigas y gramas; y 1152 fanegas de espigas solas; divididas en trozos, con buenos abrevaderos. La persona que desee adquirir algunos de los trozos, puede dirigirse al presidente de la comisión, don Alonso Rodríguez Carretero, calle Santana.

Corte de Pelea

Se venden los aprovechamientos de pastos y gramas de dos mil fanegas de tierra con buenos abrevaderos.

Daran razón en la secretaría de este ayuntamiento.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

—¡Hombre, hombre!, no me cojas así mi gorro colorado, que me le vas á echar á perder...

—¡Maldito sea tu gorro colorado, y todos los que le llevan!

—Amén, dijo Augusto levantándose y pisoteando su gorro.—Ya ves—añadía—la estima en que yo tengo este odioso distintivo...

—Escucha, tunante—le dijo Dubois, después de una pausa en que le estuvo contemplando un rato:—¿á tí se te ha figurado que soy yo algún ratón y que vas á cogermelo en tus ratoneras? ¿Te parece que no te he calado ya, canalla? Tú has venido aquí con este pretexto para espiarme. Quizá te haya mandado el bribón de mi primo. A ver si ahora mismo tomas la puerta. ¡Largo de aquí!...

Augusto, por toda respuesta, volvió á coger su gorro con despecho; sentóse de nuevo donde lo estaba antes, y con triste calma se puso á mirar la llama de la chimenea.

Dubois entonces, plantándose delante con los brazos cruzados, y estallando de cólera, continuó:

—¿Decídamente te has propuesto hacer burla de mí? ¿Con qué intenciones has entrado en mi casa?...

Viendo que Augusto seguía silencioso en la misma actitud, añadió Dubois:

—O te largas ahora mismo, ó llamo á la guardia. ¡Ah tuno! Ya caigo en la cuenta; tú has venido á robarme...

Alarmado Dubois con esta súbita idea,

iba á lanzarse sobre el joven con ánimo de derribarle, cuando levantando el joven lánguidamente su cabeza, clavó en su oprobrio una mirada con ojos prefados de llanto.

Contenido Dubois por esta actitud, y sorprendido de estas lágrimas del joven, reparó lo que hasta allí no había podido reparar, y era el aire de nobleza y el porte de caballero que en aquel instante habían tomado el rostro y continente de Augusto. A la idea de que éste era un ladrón, sucedió en la mente de Dubois otra sospecha no menos súbita, y se dijo á sí mismo:

—Este no es un revolucionario. Notó enseguida que las lágrimas corrían ya desatadas por las mejillas del joven, y le oyó suspirar exclamando á media voz:

—El es.

—¿Y quién es él?—preguntó Dubois con doblada sorpresa.

El joven democrata, sin hacer caso ninguno de la pregunta, volvió á levantar sus llorosos ojos, tendió el cuello para oír como si le fuese la vida en algo que en aquel momento escuchase, estremejóse luego, y tornó á exclamar, ya en voz más alta:

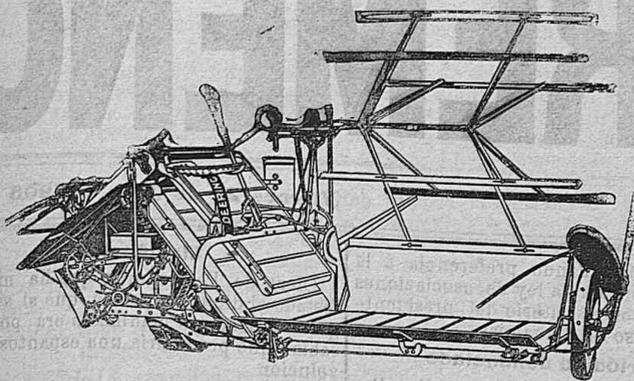
—Sí: él es; no hay duda: él es.

Levantándose enseguida de su asiento, y con una agitación extrema, fué y abrió una de las ventanas que daban sobre el patio; púsose detrás del cancel á escuchar con ansia y hecho un mar de

### Segadora Deering IDEAL

Segadora agavilladora

Guadañadoras y rastrillos



La segadora-atañadora más fuerte por su esmerada construcción. Más ligera por sus cojinetes de rodillos y bolas de acero.

#### Alberto Ahles y Compañía, Madrid

Depósito en Badajoz: San Blas, núm. 5

### Interesante á los ganaderos, granjeros y tratantes

CASA DE COMISIÓN PARA GANADOS Y LANAS DE TODAS CLASES DE

#### JUAN MARSAL PLA

Bonda San Antonio, 90, Almacén y despacho: Sepúlveda, 172

#### BARCELONA

Esta casa cuenta con buenos y céntricos corrales á disposición de los remitentes para la mejor defensa en las operaciones de ganados, pudiendo los señores indicados dirigirse á la misma antes de verificar sus operaciones, preguntando los precios de plaza, que les serán contestados gratis por correo.

Dirección telegráfica: MARSAL. Sepúlveda, 172

**"HERCULES,"**

La mejor marca de cemento Portland conocida. Admite más cantidad de arena en el hormigón que ninguna otra.

DEPOSITARIO GENERAL:  
**Casa Diego Martín Martos**  
Granada, 61, Málaga

Fraguado casi rápido, á las seis horas completamente duro.

**"HERCULES,"**

**ACEITUNAS SEVILLANAS**

LAS MEJORES DE  
**DUNIPE & C.º**

COSECHEROS EXPORTADORES

Marqués de Santa Ana, 14  
SEVILLA

**SE VENDE**

papel de envolver á 2 pesetas la arroba en la administración de este periódico.

**Montesinos, 5 y 7**  
BADAJOZ

Gran depósito de Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

### Iglesias Hermanos y Amorós

LARGA, 55, BADAJOZ

Únicos agentes en Extremadura de las Segadoras-atañadoras, Gavilladoras, etc., Plano. Trilladoras á vapor Avery. Trillos de patente Ramiz. Sembradoras Monitor. Arados de vertedera, de disco, etc., Chattanooga y en general toda clase de maquinaria agrícola.

A solicitud se envían gratis catálogos y presupuestos.

**Iglesias Hermanos y Amorós**  
LARGA, 55, BADAJOZ

**ALMACEN DE FERRETERIA**  
POR MAYOR Y MENOR

### Santanach y Rubio

SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES  
Cerrajería, núm. 14, Sevilla

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Olózaga, núm. 1, Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA  
FRANCIA Y PORTUGAL

**42 AÑOS DE EXISTENCIA**

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

# SIEMPRE café de LA CUBANA

**"LA ESTRELLA,"**

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA EN 1901

DIRECCION GENERAL. MADRID

Subdirector en Extremadura:

**DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS**

Solana, número 10.—CÁCERES

Capital social efectivo 10.000.000 de pesetas. Seguros contra incendios. Tarifas muy económicas. Tasación inmediata al siniestro. Valores depositados en garantía 12.000.000 de pesetas. Seguros sobre la vida. Pólizas muy iberales. Pago inmediato al siniestro.

**El Inodoro "LIVERPOOL"**

APARATO COMPLETO, INGLÉS, SEGUN ILLUSTRACION.

**PESETAS CINCUENTA**

Contra remesa de

**PESETAS CINCUENTA Y CINCO**

enviamos este Aparato franco de portes y embalajes á cualquiera estación ferroviaria de España.

**GONZALEZ HERMANOS.—S. en C.—SEVILLA**

**LA GRESHAM**

COMPañIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ld.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1832

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España  
EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPañIA  
Calle de Alcalá, núm. 38, Madrid

Inspector de Extremadura. D. Dionisio Viniegra, Cáceres

**Colegio de San José**

DIRIGIDO POR LOS

Padres de la Compañía de Jesús

Villafranca de los Barros

BADAJOZ

Talleres de construcción y fundiciones en UZWIL (SUIZA)

### Buhler Hermanos

INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE

FÁBRICAS DE HARINAS Y FÁBRICAS DE LADRILLOS

APARATOS los más modernos y perfeccionados.

Se remiten catálogos y presupuestos

PARIS, 1900  
GRAND PRIX  
Barcelona

Deschinadora

**MATIAS LOPEZ**

Chocolates, dulces y bombones

Caramelos del «Quijote», con 60 escenas del libro. Idem infantiles (zoológico), 624 figuras. Idem historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas 370.

Pedid sus BOMBONES de fama universal, y fondants en elegantísimas cajas; grajeas y almendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés, tés y sopas.

**AVISO.** A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros caramelos del QUIJOTE se le entregará ó remitirá un álbum vacío dándonos la dirección de su residencia.

**Morgan & Elliot**

Barcelona - Bilbao - Gijón - Madrid

DEPÓSITO EN

Valladolid

directamente de la fábrica á precios de fábrica

DESCUENTOS A REVENDADORES

**Arados "Chattanooga,"**

ORDINARIOS Y DE DISCO

**BOMBAS de todas clases**

Sucesores de **A. F. Abrahamson**

Paseo de Recoletos, 16, Madrid

**Banco Hipotecario de España**

Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 por 100.

Este Banco hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el prestatario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo el pago de todo ó parte del préstamo que le convenga.

En los préstamos al plazo de cincuenta años y siempre que el peticionario así lo solicite, el Banco tomará á su cargo el pago del otorgamiento de la escritura de préstamo, primera copia de ella para el mismo, acta notarial de realización, impuesto de derechos reales por la constitución de la hipoteca, inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad y la comisión por redacción y trabajos. Para amortizar estos gastos, que se calculan en un 4 por 100 del capital del préstamo, el Banco cobrará veinte céntimos más de interés anual y serán liquidados en el primer semestre que venza, para el abono mútuo de las diferencias que resulten.

Facilita mucho en esta provincia, las operaciones de préstamo, la residencia en la capital del Inspector D. Eduardo Vázquez Gómez, que habita calle de San Blas, núm. 26, principal.

Son corresponsales del Banco Hipotecario en Badajoz, con domicilio en la calle de San Juan, número 12, los señores Hijos de Arenzana y Compañía, quienes darán cuantas noticias é informes se les pidan, así como se encargan de la eficaz y rápida gestión de las operaciones de préstamo y de todas las demás que tengan relación con el expresado establecimiento.

**The Royal**

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno con fecha 1 de Octubre de 1873

CAPITAL SUSCRITO, 300.000.000 DE REALES

Capital efectivo y reservas

**11.988.025**

Libras esterlinas

Sabido es de todos que la mejor recomendación de una Compañía de Seguros es el capital que presenta como garantía, y pocas habrá que, como esta, cuenten con una suma tan enorme sin haber apenas tocado á su capital suscrito.

A la liberalidad y prontitud con que siempre ha arreglado sus reclamaciones por siniestros en ambos ramos, debe el inmenso crédito de que goza, y la confianza que inspira donde quiera que ha establecido sus agencias.

AGENTE

**Don Juan S. Macdougall**

PATIO DE BANDERAS, 4, SEVILLA

**Muy importante**

Se recomiendan á cuantos hayan usado específicos sin resultados para evitar la CALVICIE, que usen el prodigioso **GENITOR DEL CABELLO**. Con el uso de este nuevo producto se evita infa- libilmente la CALVICIE, paralizando la caída del CABELLO á los diez ó quince días de su uso.

No es una loción para perfumar la cabeza, sino muy distinto á todo lo conocido, y cuantos lo usen podrán apreciar sus incomparables méritos. Se recomienda y garantiza para quitar la CASPA. Único depósito para su venta en BADAJOZ, perfumería **La Giralda**, plaza de la Soledad, núm. 2.

Esta misma casa tiene de venta el acreditadísimo **ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO** para teñir las CANAS, dejándolas en tan su primitivo color, que nadie conocerá que estén teñidas. En absoluto mancha y su uso es con las mismas manos, como cualquier otro aceite de tocador.

**Al comercio y propietarios**

se ofrece por módica retribución como representante, administrador, cobrador, etcétera, D. Pedro González Neira, San Agustín, 4, segundo, derecha.